Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 25 de julio de 2023.

VISTO la Resolución Ss. A. F. Nº 88/2023 y el expediente electrónico MJG-E-59011-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la contratación del servicio de catering destinado a la celebración del 85° Aniversario de la creación de la Gendarmería Nacional y las actividades que se realizarán en la ciudad de Ushuaia.

Que mediante el acto administrativo del Visto se autorizó el llamado a cotizar por Compra Directa.

Que se recibio por correo electrónico la consulta del proveedor "FOOD GROUP ARGENTINA S.R.L." solicitando información respecto a las cantidades.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la emisión de una Circular Aclaratoria del llamado a Compra Directa Nº 188/2023, que aclare la cantidad de personas y el lugar del evento.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/2022 – Anexo II, N° 188/2023 y N° 565/2023 – Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Circular Aclaratoria del llamado a Compra Directa Nº 188/2023, que tramita la contratación del servicio de catering destinado a la celebración del 85° Aniversario de la creación de la Gendarmería Nacional y las actividades que se realizarán en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Circular referida formara parte integrante de la Solicitud de Cotización.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la Circular Aclaratoria del llamado a Compra Directa Nº 188/2023.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 89/2023.-

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss. A. F. Nº 89/2023

CIRCULAR ACLARATORIA COMPRA DIRECTA Nº 188/2023
"SERVICIO DE CATERING DESTINADO A EVENTO POR EL 85¬ ANIVERSARIO DE GENDARMERÍA NACIONAL"

Establecer que la siguiente información formará parte de lo requerido en el Renglón N° 1 de la Solicitud de Cotización de la Compra Directa N° 188/2023, a saber:

-Servicio de catering para ciento veinte (120) personas
-Lugar de y hora de prestación: Panadería del Museo del Presidio de 19:00 a 21: 00 hs.
-No debe incluir mozos ni vajilla.

Se recuerda fechca límite para la recepción de ofertas es el día 28/07/23 a las 10:00 horas.
Lugar de recepción: Sna Martín N.° 450 – 1° piso oficina DGAF-Sec. De Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales o via correo electrónico a:
financiera.protocolo@gmail.com o yarabehrens@tierradelfuego.gob.ar

Ushuaia, 25 de julio de 2023.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.